



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0344 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, 10 NOV. 2021

Visto el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 303-2021-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 del pliego : Ministerio de Economía y Finanzas a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 303-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el importe de S/ 55 554.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) para financiar el acompañamiento psicosocial intensivo a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, asociada a la COVID-19, en el marco de lo establecido en el numeral 61.2 del artículo 61 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Supremo N° 303-2021-EF, establece que los Titulares de los pliegos habilitados en las presentes Transferencias de Partidas aprueban, mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en los artículos 1 y 2 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 303-2021-EF, establece los recursos de las Transferencias de Partidas a las que hace referencia el presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";



Gobierno Regional de Ica



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizar la Transferencia de Partidas al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de / **55 554.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

| | | |
|-------------|---|-----------|
| | : Ingresos Presupuestarios | 55 554.00 |
| 1.8 | : Endeudamiento | 55 554.00 |
| 1.8.1 | : Endeudamiento Externo | 55 554.00 |
| 1.8.1.1 | : Créditos Externos | 55 554.00 |
| 1.8.1.1.2 | : Provenientes de Organismos Internacionales o Agencias Oficiales | 55 554.00 |
| 1.8.1.1.2.2 | : Banco Mundial - BIRF | 55 554.00 |

TOTAL INGRESO S/ 55 554.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

| | |
|----------------------------|-----------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | 55 554.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | 55 554.00 |

TOTAL EGRESOS S/ 55 554.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
PRODUCTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
ACTIVIDAD : 5006281 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 0 A 17 Años con Trastornos Mentales y del Comportamiento Y/O Problemas Psicosociales



Gobierno Regional de Ica



| | | |
|----------------------------|---|-----------------|
| FUENTE FINANCIAMIENTO | Propios de la Infancia y la Adolescencia : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 9 259.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | | 9 259.00 |
| | TOTAL S/ | 9 259.00 |
| | | ===== |
| | TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ | 9 259.00 |
| | | ===== |



| | | |
|-------------------------|---|--|
| UNIDAD EJECUTORA | : 402 Salud Palpa – Nasca | |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | : 0131 Control y Prevención en Salud Mental | |
| PRODUCTO | : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad | |
| ACTIVIDAD | : 5006281 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 0 A 17 Años con Trastornos Mentales y del Comportamiento Y/O Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia | |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | |

| | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 9 259.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | | 9 259.00 |
| | TOTAL S/ | 9 259.00 |
| | | ===== |
| | TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ | 9 259.00 |
| | | ===== |



| | | |
|-------------------------|---|--|
| UNIDAD EJECUTORA | : 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco | |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | : 0131 Control y Prevención en Salud Mental | |
| PRODUCTO | : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad | |
| ACTIVIDAD | : 5006281 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 0 A 17 Años con Trastornos Mentales y del Comportamiento Y/O Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia | |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | |

| | | |
|----------------------------|----------------------------------|-----------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 9 259.00 |
| 2.3 Bienes y Servicios | | 9 259.00 |
| | TOTAL S/ | 9 259.00 |
| | | ===== |
| | TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ | 9 259.00 |
| | | ===== |



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
 ACTIVIDAD : 5006281 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 0 A 17 Años con Trastornos Mentales y del Comportamiento Y/O Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES 18 518.00
 2.3 Bienes y Servicios 18 518.00

TOTAL S/ 18 518.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 18 518.00



UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0131 Control y Prevención en Salud Mental
 PRODUCTO : 3000699 Población con Problemas Psicosociales que Reciben Atención Oportuna y de Calidad
 ACTIVIDAD : 5006281 Tratamiento Ambulatorio de Niños y Niñas de 0 A 17 Años con Trastornos Mentales y del Comportamiento Y/O Problemas Psicosociales Propios de la Infancia y la Adolescencia
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

5 GASTOS CORRIENTES 9 259.00
 2.3 Bienes y Servicios 9 259.00

TOTAL S/ 9 259.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 9 259.00

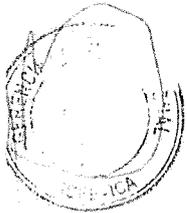
TOTAL PLIEGO S/ 55 554.00

Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.





Gobierno Regional de Ica



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

